



DECRETO EXENTO N° 6251
PUERTO MONTT, 09.07.2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo; Reglamento Municipal N° 001 del 02-01-2003, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; El Reglamento Municipal N° 011/2000 sobre Comisiones de Servicios y Viáticos;

TENIENDO PRESENTE:

- a) La invitación formulada por el Ayuntamiento de Atapuerca, España, para que una delegación de la Municipalidad de Puerto Montt realice una visita para seguir avanzando en el establecimiento de las relaciones entre ambas comunidades, conociendo las infraestructuras ligadas al desarrollo turístico y científico de los Yacimientos de Atapuerca.
- b) El Programa de visita organizado por el Ayuntamiento de Atapuerca, para la delegación de la Municipalidad de Puerto Montt, para los días 13 al 18 de julio de 2009.
- c) La autorización del concejo con fecha 07 de Julio del 2009, donde acordó autorizar a los concejales Sr. Pineda y Sr. Matamala para viajar a España.
- d) La designación del cometido funcionario ordenado por el Alcalde de la comuna de Puerto Montt, para que los Concejales, Sr. Pineda y Sr. Matamala, viajen a la ciudad de Atapuerca, España, formando parte de la delegación oficial de la Municipalidad de Puerto Montt, con la finalidad de participar en primer encuentro European Evolution Meeting y en reunión con representantes de Atapuerca, como también visitar el sitio arqueológico y central nacional de investigación de la evolución humana, en el marco del establecimiento de relaciones entre nuestras comunidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en cometido funcionario a los siguientes concejales, con la finalidad de viajar a Atapuerca, España, integrando la delegación oficial de la Municipalidad de Puerto Montt, con la finalidad de participar en primer encuentro European Evolution Meeting y en reunión con representantes de Atapuerca, como también visitar el sitio arqueológico y central nacional de investigación de la evolución humana, cumpliendo programa de visita organizado para estos efectos entre el 13 al 18 de julio de 2009, en el marco del establecimiento de relaciones entre comunidades.

LEOPOLDO PINEDA HERRERA

RUT N° 8.966.618-K

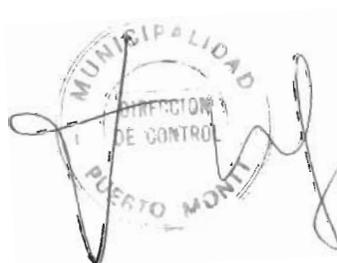
LUIS MATAMALA ALMONACID

RUT N° 8.053.509-0

2.- Para el cumplimiento del presente cometido, los concejales deberán viajar el 11 de julio de 2009 y regresar el 20 de julio de 2009.

3.- Los concejales tendrán derecho al pago de pasajes ida y regreso en avión Pto. Montt – España (Madrid) – Puerto Montt, al reembolso de gastos traslado aeropuerto nacional e internacional, locomoción urbana nacional e internacional, a un fondo a rendir de \$ 150.000. c/u para gastos traslado de Burgos – Atapuerca ida y regreso, al pago de impuestos de embarque, y al pago de los siguientes viáticos, para cada concejal :

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT OFICINA DE PARTES
10 JUL 2009
N° SISTEMA CORRESPONDENCIA RECIBIDA





Viáticos :

2 viáticos 40% internacional Madrid (día 11 y 19 pernocta en avión)

7 viático 100% internacional Madrid (12 al 18 pernocta en Burgos-Atapuerca)

1 viático 40% nacional (día 20 retorna a Pto. Montt)

CARGUESE el gasto al centro de costo código 2, IMPUTESE al Ítem viáticos: 215.21.04.003.002

4.- Una vez finalizada la comisión deberán rendir cuentas documentadas de los gastos efectuados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

OBA/CON/pdu



ALCALDE DE PUERTO MONTT



DIRECCION DE CONTROL